

ADMISIÓN ALUMNOS CURSO 2017-18

Para facilitar la información sobre la admisión de alumnos para el curso 2017-18 la Consejería de Educación tiene disponible la información a través de este [enlace](#).

Proceso ordinario de admisiones para etapas concertadas: 2º Ciclo Educación Infantil - Primaria-ESO-Bachillerato

Plazo de solicitud	19 de abril al 5 de mayo de 2017. <i>De 9 a 12h y de 16 a 17h en la Secretaría del colegio</i>
Publicación Lista Provisional de Admitidos y No Admitidos	23 de mayo
Reclamaciones en la Secretaría del Centro	24, 25 y 26 de mayo
Publicación Lista Definitiva de Admitidos y No Admitidos	6 de Junio
Reclamaciones a la Consejería de Educación	1 mes desde la publicación de los listados
Plazo de MATRICULACIÓN de Infantil y Primaria	15 al 29 de junio
Plazo de MATRICULACIÓN Educación Secundaria	3 al 14 de julio

Punto de libre disposición del centro

Se otorga si el alumno/a solicitante

- Acredita se hijo/a de un miembro activo de la familia salesiana
- Acredita ser hermano/a, sobrino/a de FMA (salesiana) o SDB (salesiano)
- Acredita que madre/padre o tutor legal del alumno/a solicitante es antiguo alumno/a del centro
- El último centro donde el alumno/a solicitante ha estado matriculado/a es otro centro salesiano
- El alumno/a solicitante procede del colegio Patrocinio de María, sito en la Calle Umbría, 31
- El alumno solicitante procede de la escuela infantil "Betaria", sita en la calle Padre Rubio, 14

¿Cómo y dónde presento la solicitud de plaza?

Los impresos de solicitud estarán disponibles en la recepción del colegio y se podrán descargar también a través del Portal Escolar de la Comunidad de Madrid [enlace](#)

Se presentarán en Secretaría en el plazo establecido y de 9 a 12h y de 16 a 17h

¿Qué documentación tengo que aportar?

El impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores.

Fotocopia del libro de familia.

Fotocopia del D.N.I de los tutores del alumno/a y del alumno si lo tiene.

N.I.A. (Número de Identificación del alumno/a). Se solicitará en el Centro de procedencia. En el caso de los alumnos de 3 años que no hayan estado escolarizados previamente en guardería, que lo indiquen en Secretaría al formalizar la solicitud

¿Cuántas solicitudes tengo que presentar?

Se presentará una única solicitud. En el caso contrario, es decir, si se presentan solicitudes en dos o más centros, se desestimarán las mismas y se asignará plaza en los centros que hayan quedado vacantes una vez finalizada la escolarización de todos los alumnos

¿Cuántos centros puedo elegir?

Se pueden solicitar **hasta 6 centros educativos, pero la solicitud únicamente será baremada en el centro solicitado en primera opción, por lo que la decisión clave es determinar qué centro se solicita en primer lugar.** No obstante, es conveniente rellenar , al menos, tres centros para facilitar la asignación de un centro si el alumno no es admitido en el solicitado en primera opción.

¿Qué hago si no hay plaza para el curso que quiero o tengo sospecha de que haya más solicitudes que plazas y me puedo quedar sin plaza?

Solicita nuestro centro como primera opción si es vuestro deseo y queréis plaza en el mismo, ya que aunque no tengamos plaza siempre puede haber bajas de última hora y generarse una vacante. La única manera de poder acceder a ellas es solicitando nuestro centro como primera opción, aunque insistimos que no obstante, es conveniente rellenar , al menos, tres centros para facilitar la asignación de un centro si el alumno no es admitido en el solicitado en primera opción.

Código del centro: 28008508